



**RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 16 de octubre de 2023, por la que se realiza corrección de errores a la convocatoria de audiciones para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso académico 2023-24.**

Detectados errores en la resolución de 3 de octubre de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, por la que se convocan audiciones para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso académico 2023-24, este vicerrectorado realiza la siguiente corrección de errores en los términos que se exponen a continuación:

1. En el apartado **2. PLAZAS CONVOCADAS**, en el subapartado 2.2.5. debe poner: **Trompa: 2**
2. En el apartado 7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS, se añade el subapartado 7.1.2 con el siguiente literal:

**“7.1.2 Interpretación de un pasaje a primera vista, propuesto por el tribunal. Para ello dispondrán de 5 minutos de preparación sin el instrumento.”**

3. Igualmente en mismo apartado, se añade el subapartado 7.4. con el siguiente literal:

**7.4. Respecto a las obras a que se refieren los puntos 7.1.1 y 7.2.1, se deberá presentar al tribunal una copia de las obras a interpretar, en formato papel o, preferiblemente, en formato electrónico; para ello podrá indicar en la solicitud el enlace para visualizar dichas obras o enviar por correo a [orquesta@ugr.es](mailto:orquesta@ugr.es), el enlace de visualización o directamente las partituras en formato PDF, indicando en el asunto: Apellidos+nombre+instrumento+“Obras a presentar”**

